

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA OPERACIONES DE SEPARACIÓN Y PURIFICACIÓN

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 24/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Biotecnología			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ingeniería de Bioprocesos	Operaciones de Separación y Purificación	3	6	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Martes y miércoles de 9:00 a 12:00h	Correo electrónico (preferente): jfmart@ugr.es Correo PRADO
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Clases teóricas: el profesor expondrá a todos los alumnos los contenidos teóricos de cada tema y su relevancia en el contexto de la materia. Para ello proporcionará a los alumnos un documento escrito que contendrá el texto explicativo detallado al completo de la teoría, aclaraciones al mismo cuando sea necesario, así como gráficos, imágenes y enlaces a videos cuando proceda. Además se proporcionarán diapositivas de cada tema donde se resumen los contenidos más destacables o se suministra información complementaria.• Clases prácticas: Se resolverán casos teórico/prácticos relacionados con los conceptos impartidos en la materia. Para ello el profesor proporcionará por escrito una relación de problemas así como su proceso integro de resolución y solución final.• Trabajo en grupo: se propondrá a los alumnos la realización de un trabajo de búsqueda y análisis bibliográfico o de propuesta y/o resolución de un problema numérico basado en el contenido del temario de la asignatura• Tutorías: resolución de dudas y situaciones particulares que puedan afectar al seguimiento de la asignatura por parte del alumno. Se realizarán mediante correo electrónico (método preferente) o correo PRADO	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y	



porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Examen de teoría**
Examen no presencial, mediante herramientas telemáticas, de tipo prueba objetiva. Se realizará en el período del calendario de evaluación no presencial oficial.
Será obligatorio obtener una calificación mínima 4 puntos sobre 10 para poder optar a superar la asignatura.
40% de la calificación final.
- **Resolución de ejercicios**
Ejercicios de resolución numérica propuestos para su resolución no presencial y entrega por escrito vía PRADO en la fecha límite que se establezca.
Será obligatorio obtener una calificación mínima 4 puntos sobre 10 para poder optar a superar la asignatura
40% de la calificación final.
- **Trabajo en grupo**
Se evaluará el trabajo en grupo designado para cada grupo de alumnos y cuya entrega se realizará vía PRADO en la fecha límite que se establezca.
20% de la calificación

Para poder superar la asignatura es necesario alcanzar la calificación global mínima de 5 puntos sobre 10 tras ponderar todos los elementos que integran la evaluación.

Convocatoria Extraordinaria

- **Examen de teoría**
Examen no presencial, mediante herramientas telemáticas, de tipo prueba objetiva. Se realizará en el período del calendario de evaluación no presencial oficial.
Será obligatorio obtener una calificación mínima 5 puntos sobre 10 para poder optar a superar la asignatura.
50% de la calificación final.
- **Resolución de ejercicios/Examen práctico**
Los alumnos mantendrán por defecto la calificación obtenida en la "Resolución de ejercicios" de la convocatoria ordinaria; opcionalmente los alumnos podrán solicitar por escrito una nueva evaluación que se realizará mediante examen no presencial de tipo práctico de resolución de problemas celebrado conjuntamente con el examen de teoría de la convocatoria extraordinaria. Esta solicitud de nueva evaluación mediante examen práctico se realizará con una antelación mínima de 5 días a la fecha oficial del examen. En el caso de realizar este examen práctico será necesario una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en dicho examen para poder superar la asignatura.
50% de la calificación final.

Para poder superar la asignatura es necesario alcanzar la calificación global mínima de 5 puntos sobre 10 tras ponderar todos los elementos que integran la evaluación

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Examen de teoría**
Examen no presencial, mediante herramientas telemáticas, de tipo prueba objetiva. Se realizará en el período del calendario de evaluación no presencial oficial.
Será obligatorio obtener una calificación mínima 5 puntos sobre 10 para poder optar a superar la asignatura.
50% de la calificación final.



- **Examen práctico**

Examen no presencial de tipo práctico de resolución de problemas celebrado conjuntamente con el examen de teoría de la convocatoria correspondiente.

Será obligatorio obtener una calificación mínima 5 puntos sobre 10 para poder optar a superar la asignatura. 50% de la calificación final.

Para poder superar la asignatura es necesario alcanzar la calificación global mínima de 5 puntos sobre 10 tras ponderar todos los elementos que integran la evaluación

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

-

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

